

DEC. ALCALDICIO N° 1876.-

CHEPICA, Septiembre 04 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 23 de Agosto de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA F-320 LUIS ATHAS AUQUINCO**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: KARYN CAÑETE BECERRA	16.392.497-8
SECRETARIA	: MARITZA ESCOBAR MUJICA	14.284.778-7
TESORERA	: CARMEN PINO GUAJARDO	15.119.459-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 04 de Septiembre de 2020.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**